

Expediente: 499/19  
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ RAMOS LUIS DIONISIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 06/08/2025 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - RAMOS, LUIS DIONISIO-DEMANDADO  
20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO  
20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 499/19



H106018621204

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ RAMOS LUIS DIONISIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 499/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 04/08/2025 presentado por el letrado Carlos Guillermo Yubrín:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de **pago parcial de honorarios regulados**. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209564964456, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$169.723,29 (\$140.267,18 por honorarios más \$29.456,11 correspondientes al 21% del IVA)** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **CARLOS GUILLERMO YUBRÍN - M.P. n° 4223**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20248408880, C/A n° 462209524003580, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 499/19

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar172.522,07

Monto depositado183.750,01

0,2129.456,11

0,114.026,72

0,0811.221,37

Honorarios + IVA169.723,29

Honorarios (NETO)140.267,18

Saldo pendiente de cobro por honorarios32.254,89

Actuación firmada en fecha 05/08/2025

Certificado digital:  
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.